



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: RODRIGO ANDRES TAGLE HODGES  
: 60,000 SESENTA MIL PESOS  
: ALUMNO EN PRACTICA  
: 17/06/2014

Ru

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1044	24/03/2014	60,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		60,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	60,000	
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	60,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		60,000
Sumas Iguales		120,000	120,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-007-000-000			
Presupuesto Vigente	24,477,000			
Total Comprobado	17,147,435			
Saldo a Comprobar	7,329,565			

SECRETARIA  
MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE  
CONTROL DE CONTROL

MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRACION  
ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
ADM. Y FINANZAS  
PUCÓN

CANCELADO

CH/.....16934